11.a CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2022
Estrategia de apoyo al desarrollo del campo cultural en la ciudad
Dirigido a: artistas, creadores, gestores e investigadores (**personas naturales, grupos constituidos y personas jurídicas sin ánimo de lucro**).
Inversión: 670 millones de pesos
En Becas y Premios

- **BECAS:** Tienen como objetivo apoyar el desarrollo de procesos en las líneas de creación, formación, circulación o investigación, por medio de la ejecución de proyectos artísticos y culturales. Se otorgan para la realización o culminación de una propuesta en particular y no a un proyecto, obra o producto cultural ya terminado, por lo tanto, incorporan la ejecución de actividades y recursos, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria a la cual se postula.

- **PREMIOS:** Tienen como objetivo reconocer con la máxima distinción a la obra, labor, trayectoria, dedicación, procesos y aportes realizados por artistas, creadores, investigadores y gestores, Están dirigidos a propuestas meritorias ya culminadas, que merecen reconocimiento por su contribución a la ciudadanía desde el arte, el patrimonio y la cultura.

Para las áreas:

- Sectores artísticos y creativos:
 - Literatura y proyectos editoriales
 - Artes escénicas (incluye teatro-danza-música)
 - Contenidos digitales y comunicación cultural
 - Audiovisuales
 - Artes visuales
- Procesos relacionados con las políticas públicas:
 - Poblaciones: fortalecimiento de grupos poblacionales vulnerables
 - Investigaciones: Fomento de la investigación cultural, artística y creativa
- Con la cadena de valor de las industrias culturales y creativas:

Recepción de propuestas:
Virtual a través de
http://www.pereira.gov.co/Cultura/Paginas/CONVOCATORIAS.aspx

Físico en la
Secretaría de Cultura de Pereira, oficina de Convocatorias, piso 1,
Carrera 10 N.º 16-60 Pereira, Risaralda

CRONOGRAMA

ETAPA DEL PROCESO	FECHA, HORA Y LUGAR
Apertura y presentación de la Convocatoria:	**Miércoles 1 de junio de 2022** a través del portal web y de las redes sociales de la Secretaría de Cultura: www.pereira.gov.co/cultura http://www.pereira.gov.co/Cultura/Paginas/CONVOCATORIAS.aspx www.facebook.com/secretaria.culturadepereira/
2.ª socialización de la Convocatoria:	**Miércoles 10 de junio de 2022, 4:00 p. m.,** presencial y virtual
Inscripción de propuestas para **BECAS**:	**Hasta el viernes 1 de julio del 2022, a las 11:59 p. m.** La inscripción se debe hacer a través del portal web de la Secretaría de Cultura: http://www.pereira.gov.co/Cultura/Paginas/CONVOCATORIAS.aspx
Inscripción de propuestas	**Hasta el lunes 15 de agosto del 2022, a las 11:59 p. m.** La inscripción se debe hacer a través del portal web de la Secretaría de Cultura:

para **PREMIOS**:	http://www.pereira.gov.co/Cultura/Paginas/CONVOCATORIAS.aspx
Publicación de listado de participantes que deben subsanar documentos:	**Tres (3) días hábiles** después del cierre de cada convocatoria, a través del portal web de la Secretaría de Cultura. Para el caso de los **premios**, que se presentan con seudónimo, la publicación de documentos por subsanar se hará después de que se conozca la recomendación de ganadores del jurado, y se puedan develar los nombres de los participantes.
Subsanación de documentos:	**Hasta tres (3) días hábiles** después de publicado el listado de participantes que deben subsanar, a través del correo: convocatoriascultura@pereira.gov.co En el caso de los **premios**, que se presentan con seudónimo, una vez se conozcan los ganadores y se haya determinado quiénes deben subsanar documentos, estos tendrán tres (3) días para enviarlos al correo señalado.
Plazo máximo de ejecución de proyectos y de presentación de informes finales de becas:	El plazo de ejecución para becas es hasta **el miércoles 30 de noviembre**. En todo caso, la entrega del informe final no podrá superar el día **viernes 2 de diciembre de 2022**; y esta se deberá hacer a través del correo: **convocatoriascultura@pereira.gov.co**